



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 4919 .- /

PARRAL; 18 May 2015

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.-El Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24.09.2014, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.-Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.-Memorandum N° 8 de Encargada de Personal de fecha 18.05.2015, solicitando el traspaso de sus cuentas.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-01-001-001 (1-1-1)	SUELDOS BASE		-18500
215-21-02-001-001 (1-1-1)	SUELDOS BASE		-4520
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-23,020
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-01-001-022 (1-1-1)	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO		18,500
215-21-02-001-021 (1-1-1)	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO		4,520
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			23,020

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA “



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MISC/pgf

Distribución:

- 1) DEPTO. FINANZAS(2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Obras
- 5) RR.PP
- 6) Depto. Adquisiciones
- 7) Oficina de partes